



**RESOLUCION 0002 DE 2025
(17 DE ENERO)**

“Por la cual se modifica la resolución 0030 de 2024 de la Dirección de Bienestar Universitario”

**LA DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MEDELLÍN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante la resolución 0030 de 2024 de la Dirección de Bienestar Universitario, se adjudicaron cupos en el Programa de Gestión Económica a 14 estudiantes del programa de Farmacia.

Que para el año 2025 se incrementa el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Que la Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias de la Vida, mediante correo electrónico del 16 de enero de 2025, solicita la actualización de los valores para los pagos restantes del apoyo económico del periodo académico 2024-2i.

Que es necesaria la modificación del artículo 3 de la Resolución 0030 de 2024 de la Dirección de Bienestar Universitario.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar el Artículo 3 de la Resolución 0030 de 2024 de la Dirección de Bienestar Universitario, respecto a la equivalencia de los pagos del apoyo económico a los estudiantes del Programa de Farmacia, así: pago 1: \$355.875 (trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos); pago 2: 711.750 (setecientos once mil setecientos cincuenta pesos); y pago 3: 355.875 (trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025


CRISTINA ECHEVERRI PINEDA
Directora de Bienestar Universitario